

 Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	RESOLUCIONES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ SALAMINA -CALDAS E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
		Página 1

RESOLUCIÓN No. 012
(12 de enero de 2022)

“por medio del cual se adopta el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E., para la vigencia 2022”

El suscrito Gerente del Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E., en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 15, literal b, las unidades de personal de las entidades a quienes se les aplica esta ley, deben elaborar un plan anual de vacantes, información que será utilizada para la planeación de recursos humanos y la formulación de políticas.

Que el artículo 17 de la ley 909 de 2004, señala que todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces en los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de Recursos Humanos.

Que el artículo 2.2.22.3.14 del decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 612 de 2018, dispone que las Entidades del estado dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación, deberán integrar los Planes Institucionales y Estratégicos.

Que la Oficina de Talento Humano del Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E., actualizó el Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan anual de Vacantes.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 10 enero de 2022, aprobó el Plan de Previsión de Recursos Humanos

Que en cumplimiento del anterior marco jurídico se hace necesario adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E., para la vigencia 2022.

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-03
	RESOLUCIONES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ SALAMINA -CALDAS E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
		Página 2

RESOLUCIÓN No. 012
(12 de enero de 2022)

“por medio del cual se adopta el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E., para la vigencia 2022”

Parágrafo: Hace parte integral del Presente acto administrativo el Documento Técnico que establece el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente plan será de obligatoria aplicación por los involucrados y objeto de seguimiento por parte del asesor de control interno o quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Salamina a los doce (12) días del mes de enero del año 2022

WILSON DIDIER CARMONA DUQUE
Gerente

Proyectó: Johan Santiago Cardona Echeverri – Planeación